

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA
Nit: 900.452.857-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02124082
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2011
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 32 Sur No. 51-05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@ingeniodys.com
Teléfono comercial 1: 9277129
Teléfono comercial 2: 3152376659
Teléfono comercial 3: 3174423467

Dirección para notificación judicial: Cl 32 Sur No. 51-05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@ingeniodys.com
Teléfono para notificación 1: 9277129
Teléfono para notificación 2: 3152376659
Teléfono para notificación 3: 3174423467

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14**

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Accionista Único del 25 de julio de 2011, inscrita el 25 de julio de 2011 bajo el número 01498218 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INVERFUTURO S & G SAS.

Certifica:

Que por Acta no. 102 de Asamblea de Accionistas del 17 de octubre de 2014, inscrita el 27 de octubre de 2014 bajo el número 01879852 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INVERFUTURO S & G SAS por el de: INGENIO TEXTIL SAS.

Que por Acta no. 03 de Asamblea de Accionistas del 23 de junio de 2015, inscrita el 2 de julio de 2015 bajo el número 01953206 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INGENIO TEXTIL SAS por el de: INGENIO TEXTIL LTDA.

Que por Acta no. 07 de Junta de Socios del 15 de junio de 2017, inscrita el 20 de junio de 2017 bajo el número 02235427 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INGENIO TEXTIL LTDA por el de: INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 23 de junio de 2015, inscrito el 2 de julio de 2015 bajo el número 01953206 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad por acciones simplificada a limitada bajo el nombre de: INGENIO TEXTIL LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la confección, importación y exportación y comercialización al por menor y al por mayor de todo tipo de prendas de vestir y accesorios para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14**

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hombres, mujeres niñas y bebés; incluidos ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, deportiva, artículos de piel, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera. Los materiales pueden ser todo tipo de telas como, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros, y de forma secundarias las siguientes actividades: a) La fabricación, importación, exportación y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de textiles, materias primas y accesorios para la confección de ropa, lencería, calzado, marroquinería y la industria en general. B) Fabricación, importación y comercialización al por mayor y al por menor de calzado de cualquier material y para todo uso, incluso artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación. C) Confección, importación, exportación y comercialización al por mayor y al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, incluido todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados, etc. D) Comercio al por mayor y al por menor de mercería y todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general; incluidos lencería, frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, artículos para el hogar confeccionados con tejidos en cualquier material textil, agujas, hilo para coser, cintas, encajes entre otros. E) Importación y comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, máquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto de alcantarillado y de riego. F) Importación y comercio al por mayor y al por menor de materiales de formación, equipos, máquinas y herramientas para las áreas de formación: farmacia, acuicultura, agricultura, agrobiotecnología, agroindustria, agroindustria alimentaria, agroforestal, agua y saneamiento, obras de construcción, análisis de materiales para la industria, análisis y desarrollo de sistemas de información, automatización industrial, carpintería, cocina, confección industrial, construcción y montaje de instalaciones eléctricas, cosmetología y estética integral, cultivos agrícolas, marroquinería, industria de la moda, artesanías, electricidad industrial, proyectos agropecuarios sostenibles, instalación de redes, instalaciones eléctricas, labores mineras, mampostería, confección industrial, mantenimiento de equipo pesado,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14**

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de equipos de cómputo, diseño instalación de cableado estructurado, mantenimiento de motocicletas, motores Diesel a gasolina y a gas, mantenimiento de sistema de refrigeración, mantenimiento de sistemas eléctricos de automotores, mantenimiento de mecánica industrial, mantenimientos de máquinas y herramientas, mecanización agrícola, peluquería, medicinales, procesamiento de alimentos, apicultura, hotelería y turismo, preservación de recursos naturales, panadería, repostería y bizcochería, soldadura. G) Fabricación, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para confección, maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso en general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. H) Importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) Y accesorios (lujos) Y llantas. I) Importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. J) Importación y comercio al por mayor y al por menor de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. K) Fabricación de otros artículos de papel y cartón. L) Importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. M) Diseño, elaboración, diagramación, edición y comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. N) Importación y comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. O) Fabricación, importación y comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluidos equipos de panadería. P) Importación y comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios, así como los insumos, aditivos conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). Q) Importación y comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos químicos de uso agropecuario. R) Importación y comercio al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. S) Importación y comercio al por mayor y al por menor de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14**

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

metales y productos metalíferos. T) Importación y comercio al por mayor y al por menor de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. U) Importación y comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido. V) Importación y comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres. W) Fabricación, importación y comercio al por mayor y al por menor maquinaria y equipo de oficina, sus partes y accesorios, muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias y hoteles. X) Importación y comercio al por mayor y al por menor de uniformes y elementos deportivos. Y) Importación, comercio al por y al por menor de elementos para brigadas de emergencia z) todas las operaciones de transporte de toda clase de carga a nivel nacional, se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: arena de río, arena, gravilla, escombros, troncos, ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel y en general todo tipo de transporte de carga pesada. Aa) La prestación de asesoría, orientación y asistencia en sistemas de gestión a otras empresas y otras organizaciones, incluida la auditoría interna y externa. VV.) La sociedad podrá presentar propuestas, licitar y contratar con el estado. Cc) Desarrollar actividades que tengan relación con la agricultura y la ganadería en todas sus manifestaciones, para lo cual la sociedad podrá comprar, arrendar, administrar, negociar en general fincas rurales y lotes de ganado mayor y menor. Dd) Importación y comercio al por mayor y al por menor de toda clase de productos de seguridad industrial.

CAPITAL

Capital y Socios: \$300,000,000.00 dividido en 300,000.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Vanegas Salamanca Ana Carolina	C.C. 000001014204131
--------------------------------	----------------------

No. cuotas: 270,000.00	Valor: \$270,000,000.00
------------------------	-------------------------

Vanegas Salamanca Ronald Andres	C.C. 000001015394144
---------------------------------	----------------------

No. cuotas: 30,000.00	Valor: \$30,000,000.00
-----------------------	------------------------

Totales

No. cuotas: 300,000.00	Valor: \$300,000,000.00
------------------------	-------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14**

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente o subgerente, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un período indefinido, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: a) Usar de la firma o razón social; b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo.-El Gerente no requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato, por lo tanto podrá realizarlos sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 06 de Junta de Socios del 20 de enero de 2017, inscrita el 30 de enero de 2017 bajo el número 02180898 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Vanegas Salamanca Ana Carolina	C.C. 000001014204131

Que por Acta no. 12 de Junta de Socios del 2 de diciembre de 2019, inscrita el 13 de diciembre de 2019 bajo el número 02533187 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
Vanegas Salamanca Ronald Andres	C.C. 000001015394144

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
102	2014/10/17	Asamblea de Accionist	2014/10/27	01879852	
03	2015/06/23	Asamblea de Accionist	2015/07/02	01953206	
06	2017/01/20	Junta de Socios	2017/01/30	02180897	
07	2017/06/15	Junta de Socios	2017/06/20	02235427	
09	2018/09/24	Junta de Socios	2018/10/09	02384294	
10	2018/10/16	Junta de Socios	2018/10/19	02387235	
11	2019/02/01	Junta de Socios	2019/02/06	02421648	
12	2019/12/02	Junta de Socios	2019/12/13	02533186	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 4771
Otras actividades Código CIIU: 4772, 4769

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14**

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 21 de febrero de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de febrero de 2020 Hora: 15:59:14**

Recibo No. AA20153427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20153427E4D98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

